

CRONICA DE LA XIII REUNION DE AMIGOS DE LA CIUDAD CATOLICA

Bajo el tema general SANTO TOMAS DE AQUINO, HOY, se celebró en Madrid, durante los días 1, 2 y 3 de noviembre, la XIII Reunión de amigos de la Ciudad Católica.

La reunión estuvo muy concurrida, reinando entre todos los asistentes la cordialidad acostumbrada de otras reuniones.

A las 9 horas del día 1 de noviembre (festividad de Todos los Santos) dieron comienzo los actos con la Santa Misa, oficiada en latín, por el padre *Teófilo Urdániz*, O. P. En la homilía señaló que, aun cuando en ciertos círculos católicos la devoción a los Santos está siendo postergada, tenemos necesidad de seguir el ejemplo de los bienaventurados y darles el culto debido para que intercedan por nosotros ante el Todopoderoso.

Después de la recepción, a las 11 horas, *Gabriel de Armas Medina* pronunció unas palabras de salutación.

Comenzó recordando que según el P. Santiago Ramírez, O. P., figura cimera del tomismo contemporáneo, Santo Tomás era la misma calma y placidez en medio de la tormenta; pero, a la vez, era intrépido, enérgico y atrevido en la defensa de la verdad. Ramiro de Maeztu, en cuyo centenario también nos encontramos, unió el concepto de "defensa" a la misma existencia ontológica del ser; y así, repetía constantemente que "ser es defenderse".

Destacó a continuación que mientras la Iglesia mantuvo, con entereza imperturbable, su intransigencia doctrinal, nuestras verdades se mantuvieron aureoladas de rigor y precisión. Pero cuando las "defensas" fueron suprimidas en aras de una teología que tenía más de espíritu de Rousseau que de Cristo, por los resquicios desguarnecidos entró de lleno en la Iglesia el "humo de Satanás", padre de la mentira, como ha denunciado S. S. Pablo VI. Porque si "ser es defenderse", transigir es autodestruirse.

Acabó señalando que Santo Tomás es un ejemplo vivo que imitar aquí y ahora. Fue intransigente en su vida, como lo fue en la defensa de la verdad. Ahí está la "Summa contra gentiles", que escribió a petición de San Raimundo de Peñafort, contra los sembradores del error.

Inmediatamente después *Michele Federico Sciacca*, Catedrático de Filosofía de la Universidad de Génova, disertó sobre el tema SANTO TOMÁS Y LOS PROBLEMAS FILOSÓFICOS DE HOY.

Comenzó hablando de la crítica que hoy se le hace al Santo Doctor.

Para los laicistas que se mantienen aún en posiciones iluministas, el medioevo sigue siendo "la noche oscura" y Santo Tomás no es más que un "documento" muy significativo en su época, pero que de nada puede servir al hombre de hoy.

Para los laicistas de inspiración marxista, Santo Tomás es un exponente del feudalismo y autoritarismo intelectual y cultural de la Iglesia.

Para el progresismo sedicente católico, en fin, Santo Tomás debe ser puesto al día, adaptado a las novedades actuales.

El profesor Sciacca hizo notar, que no se trata de volver al pasado, sino de que el pasado vuelva a nosotros, como hizo el Aquinatense en su tiempo, para así hacerlo actual y contemporáneo y para proyectarlo en el futuro. En este sentido la tradición es en sí misma fuente de progreso; en la cultura sólo la tradición tiene futuro.

Destacó también el Catedrático de Filosofía de la Universidad de Génova, como los últimos estudios han demostrado que Santo Tomás no era sólo aristotélico, sino también platónico y agustiniano; tomó lo conveniente de cada autor para integrarlo en su síntesis original.

El siglo XIII es un siglo crucial para la Cristiandad. Penetra una nueva forma de vida, penetra el aristotelismo, desconocido en occidente hasta entonces por la vía de Averroes y, será Santo Tomás, el genio de los renovadores, quien supo hacer frente a la nueva situación, recogiendo lo aceptable de Aristóteles sin traicionar a la tradición agustiniana de la Iglesia y mantenerse fiel a la Revelación.

XIII REUNION DE AMIGOS DE LA CIUDAD CATOLICA

Finalmente, enumeró Sciacca algunas de las respuestas tomistas para hoy, que recogemos en síntesis:

1.º Santo Tomás nos enseña cómo se instaura un diálogo: aceptando lo que de verdadero tenga el adversario sin transigir en lo esencial.

2.º El Aquinatense explica que hay unos problemas fundamentales o primeros; que son los ontológicos, metafísicos, morales y religiosos; y también otros problemas de segundo orden, que deben fundarse en los primeros, como son los sociales, económicos, etc.

3.º El hombre tiene tres pasiones: la del ser, la de la verdad y la del bien; tres pasiones que son una sola: la pasión del ser. Si se niegan estas pasiones, se niega al hombre mismo.

4.º El hombre es un compuesto de alma y cuerpo; por consiguiente, si nos olvidamos del alma y tratamos sólo al cuerpo, estamos tratando a una bestia; del mismo modo, si nos olvidamos del cuerpo y tratamos solamente al alma, estamos tratando a un ángel, pero no a un hombre. El primer caso es el del materialismo abstracto y el segundo el del espiritualismo abstracto. Santo Tomás con su definición de la esencia supera el materialismo y el espiritualismo. La esencia no produce de sí misma la existencia; esta última la da Dios. De este modo vemos que el hombre, creado por Dios para vivir en este mundo, tiene un fin último que es su salvación en Dios.

A las 13 horas *Vladimiro Lamsdorff Galagane*, Prof. Agregado de Filosofía del Derecho de la Universidad de Granada, pronunció su conferencia sobre EL SENTIDO DE LA HISTORIA DE SANTO TOMÁS DE AQUINO.

Hizo notar que el único problema del "sentido de la historia" se reduce a la siguiente pregunta: ¿es posible, en general, predecir el curso futuro de los acontecimientos históricos, a nivel humano, por medios científicos experimentales?

Ya el Santo Doctor nos responde negativamente, aun sin haberse planteado expresamente la cuestión. Según él, sólo podemos conocer con certeza científica los acontecimientos cuyas causas están presentes y que producen, necesariamente, sus efectos. Pero los acontecimientos que se producen en el futuro, no los podemos conocer con certeza científica.

tecimientos históricos son actos humanos, y los actos humanos son actos libres; por consiguiente no podemos predecirlos. Determinismo y libertad son palabras con significaciones opuestas.

¿Qué pensar entonces de las leyes históricas que algunos dicen haber descubierto? Tales casos se dan y se recubren, además, de un ropaje científico. El profesor Lamsdorff Galagane analizó como ejemplo el materialismo histórico, y dijo que las "leyes históricas" del marxismo han sido desmentidas por los hechos (ni los capitales se han concentrado, ni los proletarios se han hecho cada vez más pobres, ni hubo revoluciones en los países industrializados, etc.), pero pese a ello siguen siendo tenidas como válidas. Sus partidarios se remiten al futuro y a la "praxis" y dicen que "si todos colaboramos en que se cumplan las leyes de Marx, se acabarán cumpliendo"; evidente, pero esto demuestra el carácter "extra-científico": si tales creencias no son susceptibles de ser desmentidas no son científicas.

Pero, además, estas leyes son moralmente perjudiciales porque nos hacen abandonar nuestra responsabilidad al destino de las leyes históricas.

La historia —terminó el conferenciante— será lo que nosotros queramos, libremente, que sea, para bien o para mal. La responsabilidad es nuestra y no tenemos derecho a desentendernos de ella.

Después de comer, a las 4,30 dio comienzo la primera serie de Forum.

El primero, LA LUCHA EN TORNO AL DIVORCIO, estuvo dirigido por José María Castán Vázquez, Fiscal y Letrado del Ministerio de Justicia.

Tras poner de relieve la actualidad del tema, el ponente lo desarrolló en tres planos: el de la doctrina, el del Derecho comparado y el del Derecho español. En el primero señaló que el pensamiento de la Iglesia es contrario al divorcio. A este respecto resumió el pensamiento de Santo Tomás, el Pontificio y el del Concilio Vaticano II.

En el plano del Derecho comparado mencionó las legislaciones no divorcistas e hizo una clasificación de las divorcistas. En el De-

XIII REUNION DE AMIGOS DE LA CIUDAD CATOLICA

recho español resumió la trayectoria de nuestra legislación y expuso la presente en base a las Leyes Fundamentales y el Código civil.

Finalmente, analizó las razones que suelen esgrimirse en favor del divorcio y puso de relieve los inconvenientes que para los cónyuges, los hijos y la sociedad, trae consigo su admisión.

En el animado coloquio que siguió a la exposición de Castán Vázquez se apuntó la necesidad de cristianizar primero a la sociedad, para que, cristianizada ésta, los argumentos contra divorcistas surtieran más efecto de los que pueden surtir en una sociedad materialista y laica como la de nuestros días.

José Antonio Camón Cánovas, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid, tuvo a su cargo LA ORGANIZACIÓN DE LA ECONOMÍA Y DEL TRABAJO.

Lo fundamental, como señaló el ponente, es que tanto en la economía como en el trabajo reinen unas relaciones plenamente humanas, armónicas, donde el hombre sea considerado como persona y no como elemento de la producción por muy bien que, como tal, se le retribuya.

Para evitar los males, del estatismo por una parte y de los sindicatos de masas por otra, señaló la necesidad de la organización a través de cuerpos intermedios profesionales, en los que la participación de cada hombre es realidad en cada escala o estamento de competencia propia.

Carolina Rovira Flores de Quiñones de Yebra, Prof. A. de Filosofía del Derecho en Santiago de Compostela habló sobre REGULACIÓN DE LOS RÉGIMENES MUNICIPALES.

Analizando el proyecto de nueva ley sobre municipios, su principal comentario fue que se quiere legislar hasta detalles mínimos, siendo así que la ley deberá reducirse a principios muy generales. También se señaló el riesgo de una burocratización y centralización excesivas a que podría conducir, siendo así que, por el contrario, lo preciso es la necesidad de revitalizar los municipios. En fin, destacó la extrema gravedad del problema de los municipios rurales, a punto de desaparecer por el éxodo de sus habitantes.

A las 19,30 *Emilio Serrano Villafañe*, Profesor Agregado de Filosofía del Derecho de la Universidad de Madrid, habló sobre el REALISMO FILOSÓFICO EN SANTO TOMÁS.

Comenzó diciendo que para Santo Tomás toda la filosofía es ciencia de lo real, del ser. El problema de la naturaleza, de la esencia, es el problema del ser y sentido de la realidad.

El realismo filosófico del Aquinatense —dijo a continuación— es, ante todo, metafísico; parte del ser y la realidad de las cosas.

Observó acerca del conocimiento del ser como tal y de las propiedades que como tal le pertenecen —según el realismo tomista—, descansa el conocimiento de los primeros principios del pensamiento y del ser: el principio de contradicción, el de razón suficiente y el de causalidad y finalidad. Y estos principios, que son metafísicos, sirven de base y puente de paso del realismo ontológico al realismo lógico o gnoseológico y al realismo ético.

El realismo gnoseológico tomista parte de la existencia de la realidad. Existe el ser y podemos conocerlo de varias maneras. El orden lógico es reflejo del orden ontológico. El realismo atribuye realidad a los conceptos universales, a diferencia del nominalismo que se la niega. El realismo atribuye una realidad independiente al objeto, a diferencia del idealismo que se la niega.

Observó, seguidamente, que el realismo metafísico del “ens” y el gnoseológico del “verum” nos llevan por caminos firmes al realismo moral del “bonum”, porque el orden ontológico del ser, en cuanto conocido por la razón como el orden que “debe ser”, se convierte en orden moral, que ha de realizarse por la actividad libre del hombre. Un sistema metafísico —dijo— reclama necesariamente un sistema moral”; y esto porque el “deber”, objeto de la moral y del derecho, no es sino un aspecto del “ser”, objeto de la metafísica.

“Esto —acabó Serrano Villafañe— es el realismo filosófico en Santo Tomás que se presenta como: realismo metafísico del “ens”; realismo gnoseológico del “verum” y realismo ético-jurídico del “bonum”, pues “ens verum et bonum convertuntur”.

Acabado el rezo del Santo Rosario, el Catedrático de Metafísica de la Universidad de Barcelona, *Francisco Canals Vidal*, pronunció

XIII REUNION DE AMIGOS DE LA CIUDAD CATOLICA

la última conferencia del día bajo el título de ACTUALIDAD TEOLÓGICA DE SANTO TOMÁS.

Comenzó diciendo que la perennidad de la síntesis teológico-filosófica del Santo Doctor, destacada en el II Concilio Vaticano, plantea el sentido de sus elementos filosóficos, especialmente del aristotelismo. Su adquisición por Santo Tomás —sostuvo el conferenciante—, no respondió a una mera contingencia histórica del siglo XIII, sino que fue realizada con una consciente actitud teológica de vigencia permanente.

Explicó cómo la idea capital del Aquinatense es la armonía e integración de la naturaleza y la gracia. La gracia no sólo no destruye a la naturaleza sino que la presupone como su propio sujeto. La naturaleza caída, sin la gracia, está herida en su mismo orden, pero la gracia la restaura y sana, a la vez que la eleva al orden superior de participación en lo sobrenatural.

A esta soteriología fiel al pensamiento de San Agustín —continuó diciendo el doctor Canals— se incorporan los elementos aristotélicos renovados originalmente y sintetizados con el neoplatonismo agustiniano y “dionisiaco” para explicar en equilibrada correlación la razón y la fe, el dinamismo teocéntrico y todo el orden de lo humano, racional y sensible, espiritual y corporal.

Acabó observando que el lugar singular que tiene en la Iglesia el magisterio del “Doctor comun” ha de ser entendido desde esta vocación integradora, al servicio de una comprensión de la economía de la salvación del hombre por la gracia de Cristo.

Comenzó el día 2, Día de Difuntos, con la Santa Misa oficiada por el P. *Luis Morales Cuenca*, Canónigo de la Catedral de Cuenca.

A las 10,15 tuvo lugar la segunda serie de forum.

El tema LOS MUNICIPIOS RURALES fue dirigido por *José M.^a Gil Moreno de Mora*, ex-Presidente de la Cámara Sindical Agraria de Tarragona.

Señaló el mal grave que aqueja a los municipios campesinos, fundamentalmente la falta de representatividad: los alcaldes y presidentes de corporaciones son “puestos a dedo”, lo que lleva consigo

que estos municipios sean una pieza más del engranaje burocrático de la Administración.

Esta ausencia de voz de los campesinos ha permitido que los planes de desarrollo se interesen, casi exclusivamente, por los sectores industriales y de servicios, logrando así una masiva emigración del campo a la ciudad. Esto, a su vez, ha traído consigo la escasez de algunos alimentos y, como consecuencia, la inflación.

La única solución viable para evitar estos males —dijo el ponente— es hacer del municipio un auténtico cuerpo intermedio, nacido de “abajo a arriba”, de un modo natural y espontáneo, sin intromisiones estatales y que goce de una gran autonomía.

Arnaud de Lassus, “permanent” del *Office International*, tuvo a su cargo LA PRETENDIDA LEGALIZACIÓN DEL ABORTO.

Comenzó observando que la campaña en favor de la legalización del aborto se extiende a todos los países debido, fundamentalmente, a las ideologías masónicas.

Pero esta campaña no es un hecho aislado sino un simple eslabón de una cadena más amplia, cual es la revolución sexual, que forma parte a su vez de aquella doctrina que “pretende fundar la sociedad sobre la voluntad del hombre en lugar de fundarla sobre la voluntad de Dios” (esto es, la Revolución tal y como la definió Albert de Mun): “Haced corazones viciosos y ya no tendréis más católicos”.

Para combatir victoriosamente esta campaña en favor del aborto —dijo Lassus— es necesario conocer el proceso de la “revolución sexual” y fijarse en la experiencia de otros países.

Es necesario que actúen personalidades de cada profesión, ya mediante órganos de la prensa, ya mediante la acción directa y personal, llegando a crear un ambiente hostil hacia este género de homicidio.

LA EDUCACIÓN LIBERADORA fue tema dirigido por *Estanislao Cantero*.

Comenzó señalando el carácter marxista del pensamiento de Paulo Freire —creador y motor de esta “educación”—, tras lo cual pasó

a analizar el sentido de algunas palabras utilizadas por Freire que no tienen nada que ver con su significado común.

Conocimiento, diálogo y concientización no son sino praxis social revolucionaria. El hombre, por otra parte, no tiene valor en sí mismo sino en cuanto perteneciente a la clase y en cuanto concientizado. La libertad desaparece ahogada en la "clase" y entre el irreversible viento de la historia de sentido marxista.

Señaló la falsedad de la crítica de Freire a la educación no liberadora y concluyó indicando que la educación para Freire no es sino también praxis social revolucionaria. Y, el método, por ser inseparable de la "concientización", no puede ser utilizado para otra finalidad. No cabe "concientización" en sentido contrario, pues la "concientización" es, en sí misma, perniciosa, ya que anula y rechaza la facultad intelectual.

A las 13,30, el Catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Sevilla, *Francisco Elías de Tejada*, desarrolló la ponencia LA IDEA DE LA "PIETAS" EN SANTO TOMÁS DE AQUINO. En ella trató el ilustre profesor de ordenar la concepción tomista del bien común, arrancando de sus fundamentos metafísicos y antropológicos. Para ello comenzó aclarando qué es el bien como plenitud metafísica del ser y de qué modo coincide con el fin movedor de la voluntad humana, cuando la intervención de la razón eleva el bien conocido por la inteligencia a motor para la actividad del hombre racional y libre; y, al mismo tiempo, enlazó la noción del bien, entendido como fin, con el orden universo establecido por Dios y al cual el hombre ha de cooperar dentro de las limitaciones con las que lo ha creado Dios. Detalló luego las maneras del fin humano: a) el fin sobrenatural ultraterreno, cifrado en la posesión de la visión directa de Dios, y b) los fines terrenales, subordinados a aquél y trató de fijar la conexión analógica entre ellos.

En el plano terrenal hizo notar la realidad ontológica de la sociedad, dotada de fin propio, cualitativamente diverso del fin de sus componentes singulares; y al cual han de sujetarse estos últimos, con tal que la sujeción no impida ni perturbe la consecución del fin sobrenatural irrenunciable. Aclara así la postura de Santo Tomás, di-

ferente de las tesis del liberalismo, al afirmar la existencia de un bien común superior y distinto, cualitativamente, de los bienes propios de los individuos; y también diferente de las tesis del totalitarismo, puesto que el Aquinatense mantiene la primacía del bien sobrenatural de cada hombre sobre los bienes todos de orden terrenal.

Consideró luego la virtud de la justicia en los varios aspectos referentes al bien común, así como sus fuentes clásicas y las interpretaciones modernas, desde N. J. Linarsson al padre Santiago Ramírez, para concluir que la "pietas" es obligación imperada por el derecho natural, tanto con respecto a los padres como respecto de la patria, dentro del pensamiento de Santo Tomás de Aquino.

La ponencia terminó planteando la siguiente pregunta: "¿puedo yo, español, en conciencia y en derecho acatar unas normas de derecho positivo que contradicen lo que me impera del derecho natural, tal como lo teorizó nada menos que Santo Tomás de Aquino?"

A las 16,30 tuvo lugar la tercera serie de forum.

LL SUBVERSIÓN EN LA PRENSA estuvo a cargo del periodista, ex-director de "El Pensamiento Navarro" *José Javier Echave-Sustaeta del Villar*.

En su exposición distinguió entre subversión y revolución. Para él subversión es la labor realizada "desde abajo" para cambiar las estructuras. La revolución, en cambio, se hace "desde arriba" y cuando la prensa está controlada por el Estado es inapropiada la frase "subversión en la prensa" y debe ser cambiada por "revolución en la prensa".

Expresó con claridad y concisión cómo a través de la prensa se está infiltrando la revolución en casi todos sus órdenes y achacó la culpa de ello a los responsables de la misma; es decir, a la administración, cuando ella la controla.

En el coloquio que siguió a la exposición de Echave se matizaron conceptos como los de "Revolución" que para los amigos de la Ciudad Católica no posee, en sentido estricto, la significación que le dio el conferenciante, sino aquella otra tantas veces repetida de Albert de Mun.

XIII REUNION DE AMIGOS DE LA CIUDAD CATOLICA

EL PLANING FAMILIAR fue dirigido por el *Dr. Felipe Fernández Arqueo*, que presentó como base de discusión las ideas siguientes:

La Iglesia no es natalista a ultranza; exige el deseo eficaz de tener por lo menos un hijo, pero a partir de ahí deja a los esposos determinar el número de los siguientes; pero no caprichosamente, sino después de escuchar la voz de Dios en la oración y de considerar sus circunstancias personales y sociales con generosidad. A esta planificación sigue la de la actividad genital, que es el verdadero meollo de la cuestión; para ella únicamente son medios lícitos la abstención y el método Ogino.

La ONU y otros organismos —dijo seguidamente— montan dispensarios de “planing familiar” con criterios pecaminosos, los cuales deben de ser prohibidos por el estado católico. Los católicos no debemos renunciar a este deber de estado confesional, ni montar otra red paralela de dispensarios ortodoxos, sino impartir nuestras enseñanzas individual y colectivamente.

Jobbe Duval, del “Office” de París, explicó durante el coloquio la actuación de nuestros amigos franceses en este asunto.

Finalmente, LA INFLACIÓN Y EL REFLEJO EN ELLA DEL CONTROL DEL CRÉDITO Y LA MONEDA, lo dirigió *Luis E. González Rodríguez*, Doctor Ingeniero de Caminos.

Comenzó el ponente señalando las diferencias que hay entre la inflación que existe hoy en el mundo entero y la ocurrida en ocasiones anteriores, en que las áreas geográficas sometidas a una prueba eran más reducidas, así como la aparición de nuevos factores influyentes sobremanera en la citada inflación y que responden a pasiones sociopolíticas, hasta ahora despreciables en su influencia. Hizo referencia después a los caracteres negativos que aparecen en las economías universales y el futuro poco positivo que presentan.

Señaló las causas primarias y habituales generadoras de la inflación y sus posibles correlaciones en los mercados normales, poniendo como ejemplo en el pasado los hechos de la postguerra en Alemania y Austria, así como lo ocurrido en los últimos años en Brasil, Uruguay, Argentina y Chile, con sus fuertes corrientes emo-

cionales y demagógicas que tanto han influido en su historia económica contemporánea.

Pasó después a señalar los efectos más notables de la inflación, y tras unas consideraciones sobre los métodos ortodoxos para combatirla, acabó señalando como única posibilidad la contracción de la demanda de una parte, y de otra, el control de la moneda y el crédito a través de un órgano de la economía representativo de los cuerpos intermedios orgánicamente desarrollados.

A las 19,30 el Catedrático de Filosofía *Rafael Gamba Ciudad* disertó sobre EL PENSAMIENTO POLÍTICO EN SANTO TOMÁS.

Inició su intervención anunciando que no trataría de una exposición global de la doctrina política tomista sino de aspectos de nuestro difícil momento religioso y político susceptibles de ser iluminados por la doctrina del Aquinatense.

Arrancó de la pregunta que el profesor Elías de Tejada dejó en el aire en su disertación: "¿Puede un español dejar de defender la unidad católica de su patria que constituye la base histórica de su nacionalidad y el fundamento del derecho positivo?". La "pietas", virtud que inspira devoción a las cosas santas, especialmente hacia los padres y la patria, nace de la actitud inicial del cristiano de gratitud a Dios por la vida y asimismo a los cauces naturales y patrios por los que recibe el ser y el sentido de su existencia. Pero —según Santo Tomás— así como la justicia legal o general se refiere a la patria en su razón de bien común, la "pietas" se refiere a ella en cuanto que es, en cierto modo, el principio de lo que somos (la tierra espiritual que nos vivifica, la tradición que nos inspira).

Es posible —y universal— esta piedad patria porque lo que existe no es la sociedad civil abstracta, sino sociedades concretas, históricas, personalizadas, objeto adecuado de un amor filial. De aquí que constituya un crimen la masificación actual, la secularización y la tecnificación de la sociedad y del poder, que secan las raíces de la "pietas", el más profundo vínculo de sociabilidad humana.

Volviendo a la pregunta inicial sobre la unidad religiosa, destaca una respuesta de Santo Tomás, según la cual lo primero para que la

ciudad lleve una vida recta es "que viva unida por el vínculo de la paz".

La noción de paz —empleada hoy equívocamente— posee un sentido preciso en la obra del Aquinatense como distinta y previa a la mera concordia. Es la unidad de fines y afectos dentro del alma, la conformidad con el orden del ser, con Dios en definitiva.

Señaló la gran desviación doctrinal sufrida por la Iglesia a causa del "modernismo", que hoy ha renacido multiplicado en el progresismo religioso y del subjetivismo que niega la verdad (y la unidad religiosa) para convertirla en opiniones y derechos humanos, engendrando una teoría de la "liberación" del hombre, que intenta asimilar el mensaje evangélico. En realidad —dijo— supone su más flagrante antítesis por cuanto postula la libertad omnímoda del hombre en sus pasiones, sexualidad, etc., como fruto del desarrollo, en los antípodas del dogma del pecado original y de la exigencia cristiana de "negarse a sí mismo, abrazar la cruz y seguir a Cristo".

Esto constituye la negación del hombre mismo por cuanto le priva de la búsqueda del "ser en su mente", que es la verdad. La teoría marcusiana, superadora de Marx y Freud, constituye el ápice de una edad "amotinada contra Dios". "Sólo la Iglesia Católica —acabó Gamba—, restituida a una verdadera consciencia de su fe y de su misión sobrenatural, podría contener el mal y devolver al hombre la verdadera libertad de construirse en el ser, en la verdad y en el bien".

Seguidamente tuvo lugar el rezo del Santo Rosario, tras lo cual *Juan Vallet de Goytisolo* pronunció su conferencia LA LEY NATURAL EN SANTO TOMÁS, con la que dieron por concluidas las sesiones del día.

Comenzó afirmando que para Santo Tomás el derecho no es la ley sino "la misma cosa justa" o bien "el arte por el que se discernie lo que es justo"; y, que la ley no es el derecho sino "cierta razón del derecho", objeto de la prudencia, paralelamente como a la obra de arte preceden ciertas reglas de arte.

Santo Tomás distingue la ley eterna, la ley natural, la ley humana y la ley revelada.

La ley eterna es la que rige el orden de las cosas, que Dios conoce con anterioridad y realiza a través de las causas segundas. En ella tenemos el contenido ontológico del derecho natural; pero del mismo no tenemos un conocimiento pleno sino parcial, aunque suficiente para servirnos de orientación.

Entrando en el examen de la ley natural, tema de su conferencia, la definió como una participación de la ley eterna que constituye una base criteriológica para discernir lo bueno y lo malo. A través de la *sindéresis*, nuestra razón práctica juzga de lo bueno y de lo malo de nuestras primeras tendencias, tanto en las que tenemos en común con todos los seres y las que tenemos de común con los demás animales, como en las específicas de nuestra naturaleza racional. Todos estos primeros principios se basan en el primero. "Debe obrarse el bien y proseguirlo y evitarse el mal", y constituyen la ley natural primaria. De ésta derivan, a modo de conclusiones próximas, otros preceptos de orden moral no lejanos a los primeros principios, es decir, los preceptos secundarios de la ley natural, objeto de apreciación común general y tan evidentes que no requieren una especial institución (reglas del derecho de gentes); y otras conclusiones más remotas o preceptos de tercer grado, objeto también de la razón, como tal, comparativa, razonadora y discursiva, pero que requieren la diligente investigación de los sabios y el juicio de los expertos y prudentes. La ley humana debe recoger estos preceptos de tercer grado, que son variables según las circunstancias, la naturaleza de los súbditos, las tradiciones patrias y los demás factores de hecho dimanantes de la geografía, la política y el transcurso del tiempo.

Señaló a continuación que el derecho natural, como arte de lo justo, no se circunscribe a la mera aplicación de la ley natural, ni siquiera incluyendo los preceptos de tercer grado, sino que descende aún más a lo concreto para adecuar lo justo a las circunstancias más singulares.

Y, por otra parte, la ley natural, tiene un ámbito que excede de lo propiamente jurídico, es decir, de la justicia humana; pues de sus preceptos, unos no se refieren a la justicia; otros, son relativos a una justicia que sólo Dios podrá exigir y no afecta inmediatamente al

bién común humano; y otros, aun refiriéndose al bien común, este mismo bien requiere que no sean impuestos jurídicamente a fin de no impedir otros mayores bienes o no producir mayores males.

Comenzó el día 3, como los anteriores, con la Santa Misa, oficiado por Mosén Enrique Domenech, Director del Instituto Cervantes, de Reus, tras la cual, a las 10,15 dieron comienzo los forum pertenecientes a la cuarta y última serie.

De dirigir el *forum* LA PROPIEDAD Y LOS PLANES URBANÍSTICOS estuvo encargado *Germán Alvarez de Sotomayor*.

Comenzó explicando el concepto de urbanismo advirtiendo que "esta actividad (la del urbanismo), desde la antigüedad, significó un esfuerzo para aplicar métodos racionales de organización y rectificación al fenómeno histórico de la urbe".

Hizo ver, seguidamente, que la falta de una política urbana prudente y certera en nuestros días puede ocasionar graves riesgos para el futuro.

Pese a las dificultades que hoy encierra la planificación urbanística sería un error socializar aquellos suelos que fuesen a ser urbanizados. Pero la propiedad en los países occidentales tiene su dueño; pero esto no significa que los propietarios puedan disponer de sus tierras para cualquier cosa. Su libertad de actuación con su suelo es limitada y ha de quedar subordinada al bien común.

Explicó la necesidad de una programación prudente y real del suelo con vistas a su edificación. Programación que, en líneas generales, llevarían a cabo las entidades públicas. Pero, previo cambio de la legislación vigente, sería altamente deseable dotar a las asociaciones que se constituyesen entre propietarios de suelo de una plena capacidad operativa para acometer por sí mismos la creación de estructuras urbanísticas particulares, dentro del área general programada.

Señaló las dificultades graves para realizar un verdadero urbanismo, pero acabó diciendo que "no debemos aceptar la inexorabilidad de cuanto se anuncia como catastrófico y que existe, efectiva-

mente, una vía para la organización de la ciudad sin abandonar nuestra vocación de pueblo libre y unido”.

Patricio Jobbé-Duval, Ingeniero Industrial en París, dirigió el forum LA EMPRESA COMO CÉLULA DEL ORDEN SOCIAL.

La empresa —dijo el ponente— está atacada desde el interior por todas partes.

Teorizantes socialistas y marxistas, economistas y tecnócratas occidentales y el taylorismo formulan teorías de la empresa de las cuales el hombre, como persona, está ausente o simplemente es considerado como elemento de la producción.

Observamos también que con tales concepciones de la empresa los hombres se encuentran defraudados e insatisfechos. La empresa deshumanizada y deshumanizadora no sobrevive más que con tropiezos y remiendos.

La empresa es una célula viva del orden social, donde el hombre, ya sea productor, mando intermedio o directivo, desarrolla toda su personalidad.

Indicó que es esto lo que hay que salvar, tratando de que se realicen en el núcleo de la empresa las relaciones sociales y laborales verdaderas, no tecnificadas.

Dijo que en Francia se habían logrado, con todo éxito, recientes realizaciones, consiguiéndose tanto en el plano social y en el laboral como en el económico. Y que el C. E. E. (Centro de Estudios de Empresa) y el C. E. R. C. (Centro de Estudios e Investigaciones de Cuadros) están, en Francia, a la disposición de quienes estén interesados en que les sea facilitada documentación sobre cómo es realizable este concepto substancial (inmaterial) de la empresa: célula viva del orden social.

A esta misma hora, *Raymond B. Dauphinais*, Director Nacional de “Ayuda a la Iglesia Necesitada” habló sobre LA IGLESIA DEL SILENCIO.

Puso de relieve con datos auténticamente estremecedores la cruenta persecución que está sufriendo la religión en los países de más allá del “telón de acero”. Persecución que supera la llevada a cabo

XIII REUNION DE AMIGOS DE LA CIUDAD CATOLICA

por Stalin ... "Ayer, 200 obispos, 61.000 sacerdotes, 4 millones de laicos murieron mártires. Hoy, existen 200 millones de cristianos perseguidos (campos de concentración, prisiones, deportaciones ..., opresiones); 100 millones de católicos amenazados (por falta de sacerdotes, ignorancia, injusticia, miseria).

"En el Este las familias cristianas son duramente perseguidas: se les niega trabajo, se encarcela al jefe de familia o se le aleja de los suyos, etc."

Los dirigentes comunistas no toleran la celebración de sacramentos sino en las "iglesias registradas" y se esfuerzan progresivamente en cerrarlas todas (en la URSS quedan 7.000 de las 78.000 que había).

Los pocos sacerdotes que quedan en ese "paraíso" tienen que ejercer su ministerio clandestinamente; los libros de religión escasean cruelmente, etc.

A continuación mostró la ingente labor que la "Ayuda a la Iglesia Necesitada" ha realizado y, con ayuda de Dios, seguirá realizando.

En el diálogo que siguió a las emocionantes y estremecedoras palabras de Raymond B. Dauphinais, se puso de manifiesto la gran labor que podemos hacer nosotros, desde el lugar en que Dios nos puso, ya sea por la aportación económica, o bien, y fundamentalmente, por la oración y la penitencia que como católicos tenemos el deber de realizar, tanto por los mártires y perseguidos, para que Dios les ayude a perseverar, como por los perseguidores y tiranizadores para que por un milagro de Dios, "se encienda en ellos el fuego de su Amor".

Acabados los Forum comenzó la ponencia de *François Vallançon*, Profesor Agregado de Filosofía del Derecho de la Universidad de París, que versó sobre el MÉTODO DEL DERECHO EN SANTO TOMÁS.

Para evitar la construcción de un "discurso del método" según Santo Tomás, que él no trató de hacer, pues no hay que olvidar que Santo Tomás era un teólogo y no un jurista, y para evitar también que pudiera pensarse que en el pensamiento de Santo Tomás existiera un método del derecho puro, neutro e independiente de los

hombres que lo utilizaran, el ponente creyó oportuno comenzar por leer un artículo de la "Summa theologica" sobre la posesión, a fin de comentarlo, observando cuál es el método que sigue el Aquinatense. De ello resultaron las siguientes constataciones:

— Su método no es un método deductivo que, a partir de un axioma, permite sacar unas consecuencias lógicas; este sería el método de Descartes.

— No es un método exegético que a partir de las solas leyes humanas positivas o, aun de las leyes divinas reveladas, bastara a cualquiera interpretándolas, aplicándolas y haciéndolas concordar.

— Tampoco es un método que se contente con buscar en el cielo de las ideologías puras una naturaleza humana, inmutable e intemporal, de donde se extrae, sin tener en cuenta ningún otro elemento, un derecho natural exclusivamente fijo e independiente de las épocas, de los países y de las culturas.

El método de Santo Tomás —dijo Vallançon— podemos llamarlo: "dialéctico" con Aristóteles, "prudencial" con los romanos, "retórico" con Perelman o, bien "sinfónico" con Michel Villey.

Es un método dialéctico que permite recoger y ordenar una pluralidad de puntos de vista para llegar a conocer la pluralidad de dimensiones que manifiesta toda realidad concreta. En definitiva, constituye un verdadero diálogo. Diálogo que no significa monólogo, ni tampoco "el grito colectivo de la muchedumbre", sino el grito, la voz de "algunos".

Este diálogo, formado por la voz de "algunos", tiene por finalidad aclarar lo que es justo y tomar decisiones.

De aquí la especialidad del método del derecho según el Doctor Angélico: especialidad real, pero relativa.

Relativa en el sentido de que no sólo pertenece al terreno del derecho. Relativa en cuanto que no es más que la consecuencia de una cierta especificidad de las fuentes, de los realizadores y del fin del derecho. Puesto que, en efecto, el método no es más que un camino, un medio de permitir a algunos hombres partir de un lugar para llegar a otro, es normal que el método del derecho dependa de las fuentes por un lado, de la meta del derecho por otro y, en definitiva, de los juristas mismos.

XIII REUNION DE AMIGOS DE LA CIUDAD CATOLICA

Tras el almuerzo y antes que dieran comienzo los encuentros, *Luis de Sena Esteves*, amigo de la Ciudad Católica en Portugal, habló sobre la situación de este país vecino, poniendo de manifiesto la triste situación en que se halla sumido. Los órganos de prensa, las instituciones, todo se halla, prácticamente, en poder de los comunistas, sin que se permita, bajo ningún concepto, salir en defensa de los principios básicos del ordenamiento social.

Seguidamente tuvieron lugar varios encuentros, versando los principales sobre LOS MÉTODOS DE ACCIÓN, LAS UNIONES DE SEGLARES y LA ACCIÓN FAMILIAR. En el primero, *Arnaud de Lassus* expuso el nuevo método basado en argumentos de sentido común y en las enseñanzas de la historia, propuesto recientemente por Jean Ousset, para despertar a los hombres de buena voluntad de los errores ideológicos que nos invaden en tantas cuestiones y que sólo desde una clara visión de la realidad pueden desenmascarse.

A las 18 horas *Julián Gil De Sagredo* pronunció su conferencia LO SUPERFLUO SEGÚN SANTO TOMÁS DE AQUINO.

“Lo “superfluo”, por extraña paradoja, es muy profundo, porque del desprendimiento de los bienes “superfluos” depende tanto la salvación para la eternidad de la persona como la salvación para el tiempo de la sociedad”.

Esa salvación del hombre y de la sociedad no se resuelve por el camino de la economía sino de la purificación moral del espíritu, cumpliendo las palabras de Cristo: “lo que sobra dadlo a los pobres” (Luc. 11,41).

Y esta frase de Cristo, recogida por el evangelista San Lucas, sirvió de base y esquema al posterior desarrollo de la conferencia.

“Lo que sobre” es lo “superfluo”; y el concepto de superfluo ha de establecerse en relación al de necesario. Si “necesario” es todo aquello que el hombre precisa para conservar su vida (*necessarium vitae*) y para desarrollarla dentro de sus circunstancias ambientales y estado social (*necessarium personae*), superfluo será todo aquello que sobrepasa esas necesidades de cada hombre y de quienes de él dependen, y sin lo cual puede desarrollar su vida de igual manera.

Tras establecer el concepto de superfluo pasó a probar la obligación de distribuir estos bienes que sobrepasan a nuestras necesidades, basando sus argumentos en el derecho divino positivo (en pasajes de la Sagrada Escritura), en el derecho divino natural (en este punto habló de la propiedad e hizo notar que ese derecho incluye la *potestas dispensandi* que exige desprenderse de lo superfluo), y en el derecho humano, señalando que la obligación de distribuir lo superfluo se incluye en la justicia legal.

Establecido el concepto de lo superfluo y la obligación de dispensar estos bienes, explicó quiénes deben realizarla, a quiénes y cómo deben dispensarse, para lo cual se refirió a las relaciones entre el Estado y la persona respecto a los bienes superfluos, aludiendo al principio de subsidiariedad.

Y, en fin, como epílogo, dijo que "Cristo establece la obligación de dar lo superfluo, "quod superest date pauperibus", pero al mismo tiempo ofrece una recompensa a quienes cumplan esta obligación, "et ecce omnia munda sunt vobis", que equivale al restablecimiento del orden natural, tanto en la persona como en la sociedad y a la pureza y limpieza que derivan de dicho orden natural.

Acabados los aplausos que siguieron a la conferencia del Abogado del Ilustre Colegio de Madrid, Julián Gil de Sagredo, *Eugenio Vegas Latapie*, que ostentaba la presidencia, pasó la palabra a *Victorino Rodríguez, O. P.*, que pronunció unas "palabras de clausura", en las que resumió algunas ideas expresadas por los anteriores conferenciantes y destacó algunos aspectos del pensamiento de Santo Tomás, como su intelectualismo frente al voluntarismo, el realismo frente al idealismo y el teocentrismo frente al antropocentrismo, y puso de relieve la plena vigencia de la doctrina tomista.

A continuación todos los congresistas pasamos a la capilla, donde tras unas palabras de *José Alvarez, S. J.* en las que recordó que todos nosotros estamos llamados a la santidad, tuvo lugar un solemne, bello y emotivo acto Eucarístico, con el que finalizó la XIII Reunión de amigos de la Ciudad Católica.

Hay que destacar el gran interés de todos los participantes manifestado en las numerosas y frecuentes intervenciones que tuvieron lugar en los forum y encuentros y en las conversaciones que man-

tenían hasta bien entrada la noche, no saciados por los actos "oficiales" del Congreso.

Asimismo hay que señalar la importante venta de libros que tuvo lugar en los "stands" que se montaron en la Residencia del Pilar, sede del Congreso.

Los actos religiosos rebosaban fe y devoción. Las gargantas, dirigidas por la voluntad, cantaban a María Santísima la Salve en latín; la Sagrada Comunión era recibida, prácticamente, por todos los asistentes, al tiempo que un coro improvisado acompañaba el acto. Por la tarde, entre conferencia y conferencia, se rezaba el Santo Rosario. Esto era lógico en unos hombres, entre los cuales el número de jóvenes aumentó considerablemente en relación con otros Congresos, que se reunían para tratar de concordar todas las acciones encaminadas a instaurar el reinado de Nuestro Señor en la sociedad, a cristianizar una sociedad que camina por senderos materialistas y laicos y que reniega de todo su pasado. Pero esto no desmoraliza ni jamás llegará a desmoralizar a los hombres que fieles a la verdad y movidos por el Amor tratan de cumplir la voluntad de Aquel que dijo: "sin Mí nada podéis".

FEDERICO CANTERO NÚÑEZ.

ACTAS DE LA V REUNION DE AMIGOS DE LA CIUDAD CATOLICA

El Paular, 29, 30 y 31 de octubre de 1966.

II

PUNTOS BASICOS PARA LA ACCION DE LOS SEGLARES EN EL MUNDO

Introducción: Comunidad y espíritu comunitario, por *Germán Alvarez de Sotomayor*.

Ortodoxia de la fe: "Creo en Dios, Padre Todopoderoso", por *Juan Roig Gironella, S. I.*

Espiritualidad y acción consecuente de los seglares en el mundo, por *José María Gil Moreno de Mora*.

Método racional, por *Rafael Gamba*.

El Orden natural y el Derecho, por *Juan Vallet de Goytisolo*.

Importancia de la Política, por *Eugenio Vegas Latapie*.

Poder político y poder económico, por *Francisco José Fernández de la Cigoña*.

76 págs.

60 ptas.